

Expediente: 3623/18
Carátula: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO C/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LORCA ALBORNOZ, GUSTAVO ADOLFO-ACTOR/A
20167826939 - CARABAJAL, EDUARDO ALEJANDRO-DEMANDADO/A
20167826939 - CARABAJAL, ALEJANDRO JAVIER-DEMANDADO/A
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
20252114182 - DE ZAN, LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN-ACTOR/A
20264084238 - NACION SEGUROS, -DEMANDADO/A
20252114182 - LORCA, MARIA LUCIA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA BELEN-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA ELISA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA AGUSTINA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA FERNANDA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - RODRIGUEZ REY, LUCIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3623/18



H102335604480

CAUSA: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO c/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3623/18.

Proveyendo lo pertinente respecto del informe de fecha 03/07/2025, remitido por el Banco Macro:

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2025.

Téngase presente lo informado por el Banco Macro, en consecuencia, líbrese oficio al Banco Macro a los fines de informar que la suma a percibir por el letrado Luciano Rodríguez Rey, C.U.I.L. N° 20-25211418-2, en concepto de reintegro de gastos de juicio es de \$153.520,00. (Art. 209 del CPCyCT).- 3623/18 PJGI

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.